



R-DCA-00205-2021

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las ocho horas un minuto del diecisiete de febrero del dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por **ILEANA MARÍA AGUILAR GÓMEZ** en contra del cartel de la **LICITACIÓN ABREVIADA** número **2021LA-000002-0002300005**, promovida por la **MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ** cuyo objeto es la “contratación por demanda de servicios profesionales para la operacionalidad del Centro de Red de Cuido (CECUDI) en Puerto Viejo de Sarapiquí”.-----

RESULTANDO

I. Que Ileana María Aguilar Gómez presentó ante este órgano contralor, en fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, recurso de objeción en contra del cartel de la Licitación Abreviada número 2021LA-000002-0002300005. -----

II. Que esta resolución se emite dentro del plazo de ley, habiéndose observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.-----

CONSIDERANDO

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO. La competencia de esta Contraloría General para conocer de los recursos de objeción al cartel se encuentra delimitada en el artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa, que literalmente dispone: "*Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada, podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas. El recurso se interpondrá ante la Contraloría General de la República en los casos de licitación pública y en los demás casos ante la administración contratante*" (Resaltado no corresponde al original). Conforme a la norma antes transcrita, este órgano contralor únicamente conoce de aquellos recursos con ocasión de una licitación pública. En el caso de análisis, el pliego recurrido deriva de una licitación abreviada, según manifiesta la propia objetante al referirse al concurso 2021LA-000002-0002300005 para la “contratación por demanda de servicios profesionales para la operacionalidad del Centro de Red de Cuido (CECUDI) en Puerto Viejo de Sarapiquí” (Folio 1 del expediente de objeción. Ver expediente número CGR-ROC-2021001598, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr , acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”). Lo anterior, puede constatarse además en la invitación a participar, publicada en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP (Consultar en <https://www.sicop.go.cr/index.jsp> ingresando número

de procedimiento 2021LA-000002-0002300005, consultando en Apartado [2. Información de Cartel] - 2021LA-000002-0002300005 [Versión Actual] / Detalles del Concurso - [1. Información general] - Tipo de procedimiento LICITACIÓN ABREVIADA). Dicha información se encuentra a su vez referenciada en el pliego de condiciones publicado, el cual se titula "CARTEL DE LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SICOP: 2021LA-000002- 0002300005" (Consultar en <https://www.sicop.go.cr/index.jsp> ingresando número de procedimiento 2021LA-000002-0002300005, consultando en Apartado [2. Información de Cartel] - 2021LA-000002-0002300005 [Versión Actual] / Detalles del Concurso - [F. Documento del cartel] - Cartel version final.pdf). Se tiene así, conforme consta en el mismo expediente del concurso promovido, que este trata de licitación abreviada. En virtud de las consideraciones anteriores y en armonía con lo dispuesto en el artículo 178 y 180 del Reglamento a La ley de la Contratación Administrativa, se impone **rechazar de plano** por inadmisibles el recurso de objeción presentado, al no poseer esta Contraloría General la competencia para su conocimiento.. -----

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 81 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, 178 y 180 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: **1) RECHAZAR DE PLANO** a falta de competencia de esta Contraloría General, el recurso de objeción interpuesto por la señora **ILEANA MARÍA AGUILAR GÓMEZ** en contra del cartel de la **LICITACIÓN ABREVIADA** número **2021LA-000002-0002300005**, promovida por la **MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ** para la "contratación por demanda de servicios profesionales para la operacionalidad del Centro de Red de Cuido (CECUDI) en Puerto Viejo de Sarapiquí".-----

NOTIFÍQUESE. -----

Karen Castro Montero
Asistente técnica

Carolina Cubero Fernández
Fiscalizadora

CCF/mtch
NI: 4052
NN: 02352 (DCA-0709-2021)
G: 2021001138 -1
Expediente: CGR-ROC-2021001598

